



COMUNICACION Nº 5697

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante la Empresa Aguas Santafesinas S.A., tal cual lo expresado en la Ley Nº 11.120, para la colocación gradual de micromedidores en la totalidad de las viviendas de la ciudad servidas por redes de agua potable.

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós